

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2099** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 879/2013 Sección D.

NIG 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8006814.

Fecha del auto de declaración: 20/12/13.

Clase de concurso: Voluntario, ordinario.

Entidad concursada: Servicios de Ingeniería y Montajes, S.A. con domicilio social en Barcelona, C/ Concepción Arenal, n.º 43-45, y centro principal de intereses en Badalona (Barcelona), polígono Badalona Sud. Avda. Maresme, n.º 38, con CIF n.º A08673576.

Administradores concursales: Bmr Advocats i Economiistes Slp que ha designado como persona natural para el ejercicio del cargo a doña Montserrat Moreno Hernández, como Abogada.

Dirección Postal: C/ Paris, n.º 161, entl. 2.ª, en Barcelona.

Dirección Electrónica: [simsa@bmrconcurasal.com](mailto:simsa@bmrconcurasal.com).

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 10 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140001918-1